



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1985-2025 – 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA
VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

ORDENANZA N°

7665

Corrientes,

30 OCT 2025

VISTO:

El Expediente N° 1048-C-225, la Ordenanza N° 1071 y modificatoria Ordenanza N° 7423; Y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 obra Nota del Licenciado Leandro Fernández Avancini, Representante Legal del Instituto de Enseñanza Privada Yapeyù solicitando Excepción Urbanística para intervenir la terraza del edificio ubicado en Avenida Italia 444 a fin de convertirla en un Salón de Usos Múltiples (SUM).

Que, a fs. 2 y 3 obra Anexo en el que se detallan los Fundamentos del Proyecto, que contempla la instalación de paneles solares fotovoltaicos para la generación de energía renovable del edificio.

Que, a fs. 4 obra Formulario de Inicio de Expediente ante la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes (MCC).

Que, a fs. 10, obra Informe de la Directora General de Uso de Suelo-Subsecretaría de Planificación Urbana de la Caja Municipal de Préstamos (CMP).

Que, a fs. 20, la Comisión de Obras y Servicios Públicos del Honorable Concejo Deliberante (HCD) Solicita Informe al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) para que remita Informe Técnico sobre el expediente de referencia.

Que, en uso de las facultades que le son conferidas por la Carta Orgánica Municipal (COM), este HCD) obra en consecuencia.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA
“Otorga Uso de Suelo”**



DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO		
FECHA	06 NOV. 2025	HORA
ENTRADA		12
SALIDA		

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
**“1985-2025 – 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA
VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

..2//

Corrientes,

ORDENANZA N°

7665

30 OCT 2025

ARTÍCULO 1°: APRUEBA por Vía de Excepción a la Ordenanza N°1071 y su modificatoria Ordenanza N° 7423 Planilla 3 hojas 3 y 6, otorgando por esta vía la Autorización a la Excepción Urbanística de convertir la Terraza en un Salón de Usos Múltiples (SUM).

ARTÍCULO 2°: OTORGA, el Uso de Suelo Conforme al Instituto de Enseñanza Privada Yapeyù S.R.L ubicado en Avenida Italia 444, para intervenir la terraza existente a fin de convertirla en un Salón de Usos Múltiples Escolar. Prohibiendo toda ampliación o intervención en el inmueble de referencia ubicado en Avenida Italia 444 de esta ciudad.

ARTÍCULO 3°: POSTERIOR a su aprobación remítase a las áreas correspondientes a fin de cumplir con lo requerido por el Código de Edificación.

ARTÍCULO 4°: LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 5°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

...3//

ORDENANZA N°

7665

Corrientes,

30 OCT 2025

VISTO: LA ORDENANZA N° 7665 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 30/10/2025.
Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 5592 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 12/11/2025.
POR LO TANTO: CUMPLASE.



[Handwritten Signature]
MARIA SUYAI RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de Corrientes

PUBLICADO EN BOLETIN OFICIAL
N° 4555 / 25.

DE FECHA 13-NOVIEMBRE-2025

FIRMA RESPONSABLE

[Handwritten Signature]
MARIA SUYAI RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de Corrientes

